

Quito, 22 de Marzo del 2010

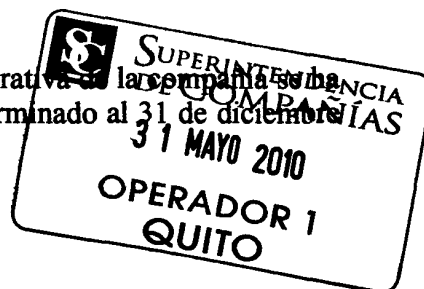
SEÑOR:
DIEGO LOPEZ
GERENTE GENERAL
EQTEK S.A.
Presente.-

150066

De mis consideraciones:

He procedido a revisar y analizar los Estados Financieros y los libros contables de la empresa EQTEK S.A. correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2008, y producto de esta labor a mí encomendada me permito emitir el siguiente informe:

1. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que gobiernan el funcionamiento y actividades de la empresa, en todos sus aspectos; así como también se observa cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Gerencia General.
2. Se han suscrito todas las actas pertinentes a las juntas tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, sus libros sociales y expedientes se encuentran actualizados a la presente fecha.
3. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Legislación Laboral ecuatoriana en los haberes que les corresponde a cada uno de los trabajadores que colabora con esta empresa.
4. Debo señalar a ustedes que la actividad económica y operativa de la compañía se ha desarrollado en forma razonable durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2008.



5. Los estados Financieros en mi opinión, reflejan la realidad de la empresa, frente a las diversas situaciones económicas por las que ha atravesado tanto la empresa como el país en general, y todas las operaciones guardan correspondencia con los libros y registros contables.
6. Los controles internos de la compañía están dados por el personal calificado en las áreas financieras y contabilidad, existen además la verificación de Estados Financieros a nivel de Gerencia General.
7. No se conoce la existencia de litigio o denuncia alguna que afecte a las compañías, pues sus actividades y operaciones se han enmarcado dentro de las leyes y reglamentos que exigen los organismos de control a los que se encuentra sujeta la compañía.

Se ha dado cumplimiento entonces, a todas las obligaciones que me corresponden respecto de informar a Uds., conforme lo determina al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



LILIANA ROSERO
C.P.A Nro.31.046
COMISARIO

INDICES FINANCIEROS

Se aplican los más relevantes considerando el período de actividad de la empresa

RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{19.599,82}{13.196,72} = 1,49$$

El resultado positivo al superar a 1 significa que la Empresa tiene 0.49 centavos excedentes, para cubrir los pagos a corto plazo.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{6.789,69}{13196,72} = 0,51$$

El patrimonio de la Empresa no cubre la totalidad del Pasivo, lo que no fortalece la situación financiera de la entidad y existe un grave riesgo de descapitalización.

En conclusión, debo indicar que el patrimonio de la empresa no respalda sus deudas puesto que tiene un déficit del 0,49 para cubrir sus obligaciones de corto y largo plazo, por lo que se hace necesaria una política masiva que ayude a incrementar las ventas de la Sociedad.